

Veículo: Data Chaco

Data: 07 de mayo de 2015

Título: Implementarán lactarios en el ámbito de la administración pública

Link: http://www.datachaco.com/noticias/view/50616/Implementaran_lactarios_en_el_ambito_de_la_administracion_publica

Implementarán lactarios en el ámbito de la administración pública

La iniciativa apunta a aquellas madres que una vez que cumplieron la licencia por maternidad tengan 120 minutos durante tres meses más para poder seguir amamantando.

La Ley 7577, iniciativa de la diputada Elda Pértile sancionada este miércoles, implementa lactarios dentro del ámbito de la Administración Pública para todas las trabajadoras de la Provincia del Chaco, como un derecho reconocido al lactante y a la mujer en estado de lactancia.

La diputada Pértile recordó que “la organización mundial de la salud se expidió sobre la necesidad de que el lactante incorpore leche materna hasta los seis meses y se extiende hasta los dos años con otros complementos, porque esto no solo hacía a la salud del niño sino al crecimiento con seguridad con la prevención de enfermedades y que este tipo de medidas traía como consecuencia aumentar el presentismo de las madres en el lugar de trabajo”.

“El apoyo del lugar de trabajo a las mujeres que amamantan –destacó- ha sido una disposición fundamental de la protección de la maternidad a partir del primer convenio sobre la protección de la maternidad; y según un informe de la OIT deberían ponerse a disposición estructuras para la lactancia materna en el lugar de trabajo o cerca del mismo”.

Explicó que “en base a eso trabajé en lo que hoy se denominaría espacio amigo de la lactancia, que es destinar un espacio donde se necesita un sillón, un lavatorio, una heladera, un perchero, y un lugar cercano al lugar de trabajo, esto permite no solo que la mamá siga amamantando a su niño y continúe este deber fundamental que hace al crecimiento del

bebé, sino que también pueda el excedente de leche donarlo al banco de leche, con las condiciones de higiene y seguridad necesarias al momento de la extracción”.

Agregó que “la implementación de esta iniciativa apunta a aquellas madres que una vez que cumplieron la licencia por maternidad tengan 120 minutos durante tres meses más para poder seguir amamantando y si es por prescripción médica corresponden otros tres meses más, también invita a los municipios a adherir y a los empleadores del sector privado”.